

Expediente: 2022/12

Carátula: SORIA RAMON ANTONIO C/ TRANSPORTE YERBA BUENA UNION T (LINEA 3) Y OTROS S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SORIA, RAMON ANTONIO-ACTOR/A

900000000000 - PROTECCION SEGUROS, -DEMANDADO/A

900000000000 - TRANSPORTE YERBA BUENA UTE LINEA 3, -DEMANDADO/A

900000000000 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSP.PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A

900000000000 - GAUNA, GUILLERMO SERGIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2022/12



H102335513389

JUICIO: “SORIA RAMON ANTONIO c/ TRANSPORTE YERBA BUENA UNION T (LINEA 3) Y OTROS s/ MEDIACION" - Expte. N° 2022/12 DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- Encontrándose los autos del rubro en formato papel en ésta oficina, y teniendo en cuenta lo reglamentado respecto del expte digital,librese oficio a la Oficina de Digitalización para que se sirva digitalizar la presente causa.-1583/12 SCB

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.